



JUZGADO ONCE DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., siete (7) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	DESPACHO COMISORIO
DEMANDANTE:	MARISOL VALENCIA GONZÁLEZ
DEMANDADO:	MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERNÁNDEZ Y OTROS
RADICACIÓN:	2022-00849
PROVIDENCIA	N° 2162
ASUNTO:	REPROGRAMA EXHUMACION (31/ago./2023)

El proceso se encuentra al despacho con solicitud de la parte interesada para fijar nueva fecha de exhumación y se informe cuáles son los requerimientos logísticos del juzgado para llevar a cabo la diligencia, toda vez que en auto del 21 de abril de 2023 no se informa en que consiste prestar la colaboración al despacho.

Por lo anterior, se fijará nueva fecha para la exhumación y se aclara al abogado que la diligencia empieza en el despacho a las 8:00 a.m. del día que se disponga para tal fin, en segundo lugar, se debe facilitar el desplazamiento del titular del despacho y finalmente que debe estar presto al desarrollo de la diligencia. En consecuencia, se dispone:

PRIMERO: SEÑALAR el **jueves treinta y uno (31) de agosto de 2023**, de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., como fecha en la que se llevará a cabo la exhumación de los restos óseos de JAIME ENRIQUE VALENCIA ROJAS (Q.E.P.D.), restos que reposan en el CEMENTERIO JARDINES DEL APOGEO DE BOGOTÁ, bóveda No. 49, bloque 16 del Jardín Oración 05.

SEGUNDO: NOTIFICAR de la presente decisión al INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, al CEMENTERIO JARDINES DEL APOGEO DE BOGOTÁ, la SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ y al representante del Ministerio Público, a efectos de materializar la referida exhumación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY CRUZ PEÑA
JUEZ

Proyectó: María Pabón

<p>JUZGADO ONCE (11) DE FAMILIA, de BOGOTÁ. NOTIFICACIÓN POR ESTADO (Art, 295 del C.G.P.) Bogotá D.C., hoy 10 de julio de 2023, se notifica esta providencia en el ESTADO No. 30 Secretaria: _____ LINDA MIREYA BARRIOS NOVOA</p>
